



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 03 001 2022 00 177 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Por Secretaría, cúmplase con lo ordenado en el auto de fecha 29 de julio de 2022, con relación secuestro del predio, objeto de la acción ejecutiva librándose los respectivos oficios.

CUMPLASE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ